



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE ARMENIA QUINDÍO

**INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO**

QUE POR AUTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020, SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE **ACCIÓN POPULAR** RADICADA CON EL No. **63001-3333-006-2020-00186-00** INSTAURADA POR EL SEÑOR **RULBER DE JESUS VILLA ROJAS** EN CONTRA DEL **MUNICIPIO DE ARMENIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SOCIEDAD ISM S.A.- (ALUMBRADO PUBLICO DE ARMENIA)**, TENDIENTE A LOGRAR QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS COLECTIVOS QUE EL JUZGADO COMPRENDE CORRESPONDEN A LOS CONSAGRADOS EN LOS LITERALES D), G) Y J) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 472 DE 1998, ESTO ES, AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, A LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SALUBRIDAD PÚBLICA Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA, CON RELACIÓN A LA ILUMINACIÓN, MEJORAS DE CANCHA DEPORTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO BOYACÁ BAJO, UBICADO EN LA CALLE 37 CARRERA 19 NO. 57 DE LA CIUDAD DE ARMENIA.

SE LE INFORMA A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR, POR CUALQUIER MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN.

DOS (02) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

KARENT JACKELINE CABRERA TAMAYO
SECRETARIA